Declaración de accesibilidad de la **Gerencia Municipal de Urbanismo** de Santa Cruz de Tenerife

# Declaración de Accesibilidad

Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife se ha comprometido a hacer accesible su sitio web, de conformidad con [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12699)

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web: [https://www.urbanismosantacruz.es](https://www.urbanismosantacruz.es/)

## Situación de cumplimiento

Este sitio web es parcialmente conforme con el RD 1112/2018 debido a las excepciones y/o a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.

## Contenido no accesible

El contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente:

1. **falta de conformidad con el RD 1112/2018**
   * De manera puntual algún enlace podría no tener definido el propósito específico de manera textual [requisito número 9.2.4.4 de la norma UNE 301549:2022 propósito de los enlaces].
   * En alguna página los componentes de interfaz de usuario como elementos de formulario, enlaces y componentes generados por script no siguen la estructura recomendada por las pautas de accesibilidad [requisito número 9.4.1.2 de la norma UNE 301549:2022 Nombre, función, valor].
2. **carga desproporcionada**
   * No aplica
3. **el contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable**
   * Pueden existir archivos de ofimática en PDF y otros formatos publicados antes del 20 de septiembre de 2018 que no cumplan en su totalidad todos los requisitos de accesibilidad. Aunque se ha procurado que la mayoría de ellos sí lo cumplan.
   * Puede haber contenidos de terceros que no estén desarrollados por el Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o que no estén bajo su control, como, por ejemplo, archivos ofimáticos.

## Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada el 25/2/2025.

El método empleado para preparar la declaración ha sido: Autoevaluación

Última revisión de la declaración: 15/12/2022.

## Observaciones y datos de contacto

**Correo electrónico:** [accesibilidadweb@urbanismosantacruz.es](mailto:soporteweb@urbanismosantacruz.es)

**Enlace a formulario:** <https://www.urbanismosantacruz.es/es/contactar>

**Teléfono:** 922 013 101

**Oficina:** Avda. Tres de Mayo, 40 Planta E, 38005 Santa Cruz de Tenerife

**URA Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife**  
**Código DIR3:** LA0002504  
Avda. Tres de Mayo 40  
922 013 101 – accesibilidad@urbanismosantacruz.es  
**Titular de la Unidad Designada:** Servicio de Innovación, Atención Ciudadana y Organización  
**Persona de contacto:** David Heylen Campos [dheycam@urbanismosantacruz.es](mailto:dheycam@urbanismosantacruz.es)

## Procedimiento de aplicación

Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Igualmente se podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.

La reclamación puede ser presentada a [través de formulario disponible](https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/procedimientos-y-servicios/t261) en el registro electrónico de su sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en el resto de opciones recogidas en la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones serán recibidas y tratadas por la Unidad Responsable de Accesibilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.